Enlace a Legislación Relacionada

(NÓMBRESE COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES A LOS SIGUIENTES COMPAÑEROS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 16-2022, aprobado el 9 de febrero del 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 35 del 22 de febrero del 2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese como miembros de la Junta Directiva de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales a los siguientes Compañeros:

- Aleyda Isabel Molina Lacayo, Gerente General de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales; quien la coordina;

- Carlos Danilo Salazar Sánchez, Director General del Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil; quien actuará como Secretario de la Junta Directiva;

- Carlos Selva Hernández, Asesor de Mercados de Capitales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público;

- Luis Roberto Cañas Novoa, Vice Ministro de Gobernación; y

- William Camilo Ramírez Avendaña, Empresa Privada.

Artículo 2. Déjese sin efecto el Acuerdo Presidencial N°. 224-2016 de fecha 5 de diciembre de 2016, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 231, del día 7 de diciembre de 2016.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día nueve de febrero del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27453